

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en los anexos adjuntos, los actos administrativos correspondientes a los procedimientos tramitados en este Ayuntamiento.

Estos interesados disponen del plazo establecido legalmente para presentar las alegaciones y documentos e interponer los recursos que estimen pertinentes, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, teniendo a su disposición el expediente administrativo en el Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alcobendas.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al considerarse que la publicación íntegra de las actuaciones y actos indicados podrían lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

ANEXO I

SANCIONADORES

Expediente. — Interesado. — Fecha del acto administrativo. — Norma infringida. — Sanción propuesta. — Trámite notificado

3064/2013. — Adrian Larrañaga González. — 7 de marzo de 2014. — Artículo 4.2 de la ordenanza de tenencia de animales. — 300,52 euros. — Inicio.

862/2014. — Estiven Piedrahita Valencia. — 30 de junio de 2014. — Artículo 4.11 de la ordenanza de tenencia de animales. — 601,02 euros. — Inicio.

1275/2014. — Adolfo Autric Amarillo de Sancho. — 24 de junio de 2014. — Artículo 5.2 de la ordenanza de tenencia de animales. — 101 euros. — Inicio.

2490/2014. — Óscar Agustín Aliaga. — 30 de junio de 2014. — Artículo 4.3 de la ordenanza de limpieza y residuos. — 101 euros. — Inicio.

2493/2014. — Claudia Milena Gómez Carvajal. — 30 de junio de 2014. — Artículo 5.2 de la ordenanza de tenencia de animales. — 101 euros. — Inicio.

2494/2014. — M. Olga Topón Lugmaña. — 30 de junio de 2014. — Artículo 64.1.b) de la ordenanza de convivencia. — 300 euros. — Inicio.

391/2014. — M. Jesús Martín Otero. — 23 de mayo de 2014. — Artículo 5.2 de la ordenanza de tenencia de animales. — 101 euros. — Resolución.

393/2014. — M. Jesús Martín Otero. — 23 de mayo de 2014. — Artículo 5.2 de la ordenanza de tenencia de animales. — 101 euros. — Resolución.

564/2014. — Estanislao Flores Andino. — 24 de junio de 2014. — Artículo 4.3 de la ordenanza de limpieza y residuos. — 150,25 euros. — Resolución.

4358/2013. — Elena Carmen Tablada Moure. — 24 de junio de 2014. — Artículo 5.2 de la ordenanza de tenencia de animales. — 150,25 euros. — Resolución.

2931/2013. — Fulgencio Navarro Sáez. — 24 de junio de 2014. — Artículo 7.1 de la ordenanza de limpieza y residuos. — 150,26 euros. — Caducidad.

4074/2013. — Fernando de Jesús Ojeda Prieto. — 24 de junio de 2014. — Artículo 4.3 de la ordenanza de limpieza y residuos. — 101 euros. — Caducidad.

3106/2013. — Gabriel Cubas García. — 27 de junio de 2014. — Artículo 4.3 de la ordenanza de limpieza y residuos. — 101 euros. — Caducidad.

3549/2013. — Ionut Timofan. — 24 de junio de 2014. — Artículo 4.3.b) de la ordenanza de limpieza y residuos. — 101 euros. — Caducidad.

3226/2011. — Talleres Producción Gráfica, Sociedad Anónima. — 22 de octubre de 2013. — Artículo 38 de la Ley 5/2003. — 7.000 euros. — Revocación.

4095/2013. — Adolfo Autric Amarillo de Sancho. — 24 de junio de 2014. — Artículo 5.2 de la ordenanza de tenencia de animales. — 60 euros. — Caducidad.



ANEXO II

NO SANCIONADORES

Expediente. — Interesado. — Fecha del acto administrativo. — Trámite notificado

3072/2013. — Carlos Díaz Arias. — 15 de abril de 2014. — Actuaciones previas.
764/2014. — Yeison Stiven Cossio Mosquera. — 20 de marzo de 2014. — Actuaciones previas.

Alcobendas, a 17 de julio de 2014.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.
(02/4.950/14)

